



AVISO LIQUIDACIONES

EL GRUPO DE APOYO JUDICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 2437 DE 2024, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 1116 DE 2006.

AVISA:

1. Que por auto identificado con número de radicación **2026-01-320087 del 30 de abril de 2026**, esta Superintendencia de Sociedades, decretó la apertura del proceso Liquidación judicial simplificada de los bienes de la persona natural comerciante **Fabio Eduardo Latorre Martínez**, identificado con cédula No. **79.263.906**, domiciliado en **Bogotá D.C.**, en los términos previstos en la Ley 2437 de 2024, en concordancia con la Ley 1116 de 2006.
2. Que, en el mismo auto de apertura, fue designado de la lista de auxiliares de la justicia de esta Superintendencia, como liquidador de la citada sociedad, el Doctor **Yussepe Homero Gutiérrez Coronado** identificado con cédula de ciudadanía No **79.731.460**, a quien puede ubicarse en:

Dirección y ciudad	Carrera 14 No. 75 – 77 Oficina 604 en Bogotá D.C.
Teléfono	(601) 7045800
Celular	313 285 0499
Correo electrónico	ygutierrez@operacionestrategica.com

3. Que los acreedores de la sociedad deudora deberán presentar sus créditos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes contados a partir de la desfijación del presente aviso, allegando prueba de su existencia y cuantía. Para el efecto los acreedores deberán presentar sus reclamaciones directamente ante la liquidadora.
4. Que el presente aviso se fija a partir de la fecha por el término de diez (10) días hábiles en la baranda virtual de la Superintendencia de Sociedades, en la página web del deudor, en su sede y en las de sus sucursales y agencias durante todo el trámite de la liquidación judicial simplificada.
5. Que el presente aviso se inscribirá en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio del deudor y sus sucursales.

Resolución: 149411
Firma Digital 2025-01-149411
aZ79-d9a0-aB79-d9a0-a4M9-d9a0

6. Que para efectos de la constitución de los títulos de depósito judicial de la persona natural comerciante **Fabio Eduardo Latorre Martínez**, el número del expediente bancario es: **11001-91-96-110-0264-24980-75**.

7. El presente aviso **SE FIJA** por el término de diez (10) días hábiles en la baranda virtual de esta Superintendencia de Sociedades, a partir del **25 de mayo de 2026** y **SE DESFIJA** el día **05 de junio de 2026**, a las **5:00 pm**

Cordialmente,

Sindy Vanessa Ospina Sánchez
Coordinadora del Grupo de Apoyo Judicial

ELABORADOR(ES):
NOMBRE: A0261
CARGO: Contratista
REVISOR(ES) :
NOMBRE: S5573
CARGO: Coordinadora del Grupo de Apoyo Judicial
APROBADOR(ES) :
NOMBRE: SINDY VANESSA OSPINA SANCHEZ
CARGO: Coordinadora del Grupo de Apoyo Judicial

Resolución: 149411
Firma Digital 2025-01-149411
az79-d9a0-aB79-d9a0-a4M9-d9a0